

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41633 MADRID

Edicto.

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 675/2011 referente a los deudores D. Vicente Magaña Fernández, con DNI 13279803-V y D.ª María Ángeles Fernández Risco, con DNI 50657323-F se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, dada la falta de insuficiencia de masa activa, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140057709-1